



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Cumpas, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Cumpas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$41,901	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,022,258
Bancos/Tesorería	27,319	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,333,910
Otros Efectivos y Equivalentes	113,833	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,518,989
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	856,068	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,441,400
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,965	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	3,235
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53,196	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	34,972
		Ingresos por Clasificar	35,719
TOTAL CIRCULANTE	\$1,096,282	TOTAL CIRCULANTE	\$7,390,483
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	523,967	Créditos Diferidos a Largo Plazo	4,850,676
Otros Bienes Inmuebles	397,623		
Mobiliario y Equipo de Administración	420,686	TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,850,676
Equipo de Transporte	822,592		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,708,601	TOTAL PASIVO	\$12,241,159
Otros Activos Diferidos	546,642		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,420,111	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	4,873,469
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,020,573)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(5,577,662)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(5,724,766)
SUMA ACTIVO	\$6,516,393	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,516,393
		Cuentas de Orden	
DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	791,243	Contrato de Comodato por Bienes	791,243
Deudores por Impuesto Predial	1,950,082	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,950,082

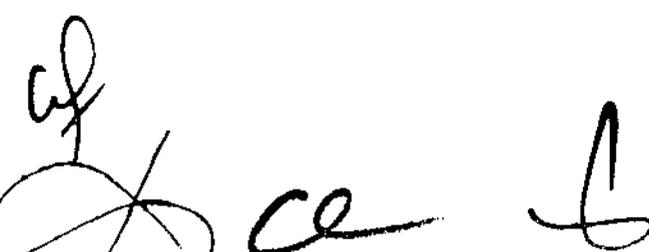
Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$7,390,483, se integra por Adeudos con: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,022,258; correspondiente a Funcionarios y Empleados por \$2,846 y a Diferencia en Balanza

(Ajuste de saldos junio - julio 2012) por \$1,019,412; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,333,910, perteneciente a diversos prestadores de bienes y servicios, mencionando a los más importantes en cuanto al monto de la deuda se refiere: Comisión Federal de Electricidad por \$147,984, adeudos con particulares por \$539,358, Servicios y Distribuciones Ayala por \$62,837, y varios proveedores por \$583,731; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,518,989, integrado por descuentos a empleados por ISR de Sueldos y Salarios por \$580,166, ISSSTESON por \$922,242 y otras retenciones por \$16,581; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,441,400, debido a deuda contraída con Gobierno del Estado, compuesta por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$53,024 y con Secretaría de Hacienda (Anticipos para pago aguinaldos) por \$877,575, y Fondos Ajenos y Convenios como: Programa SIDUR por \$2,575,942, SIDUR-Pavimentación Diversa un saldo negativo por \$711,462, Sedesol por \$299,056 y Otras Cuentas por Pagar por \$347,265; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$3,235; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$34,972, perteneciente a Crédito FAPES en UDIS; y por Ingresos por Clasificar por \$35,719, que corresponde a Depósitos en Bancos no clasificados.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$4,850,676, se integra por un crédito reestructurado con FAPES de años anteriores por \$304,010 y el saldo del crédito contratado en el presente ejercicio con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$4,546,666, para la realización de obras de agua potable.

El aumento en el Pasivo No Circulante por \$4,408,954, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$20,482, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$158,194; además por la contratación llevada a cabo en el mes de octubre de 2013 del Crédito 0044-13 Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para OOMAPAS, por la cantidad de \$4,646,666, menos las amortizaciones del mismo Crédito por \$100,000.

A series of handwritten signatures in black ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones to its right.Handwritten initials or a signature in black ink, consisting of a large 'M' and a smaller 'B' with a horizontal line underneath.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$786,171
Derechos	310,107
Aprovechamientos	609,667
Participaciones y Aportaciones	19,067,764
Total de Ingresos	\$20,773,709
Egresos	
Servicios Personales	\$11,854,753
Materiales y Suministros	2,264,521
Servicios Generales	4,693,850
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,049,375
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	206,689
Inversión Pública	6,235,080
Deuda Pública	47,103
Total de Egresos	\$26,351,371
DESAHORRO	(\$5,577,662)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$5,577,662, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Créditos Diferidos a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 15 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 187.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.88 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -26.85% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.27 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 27 centavos.



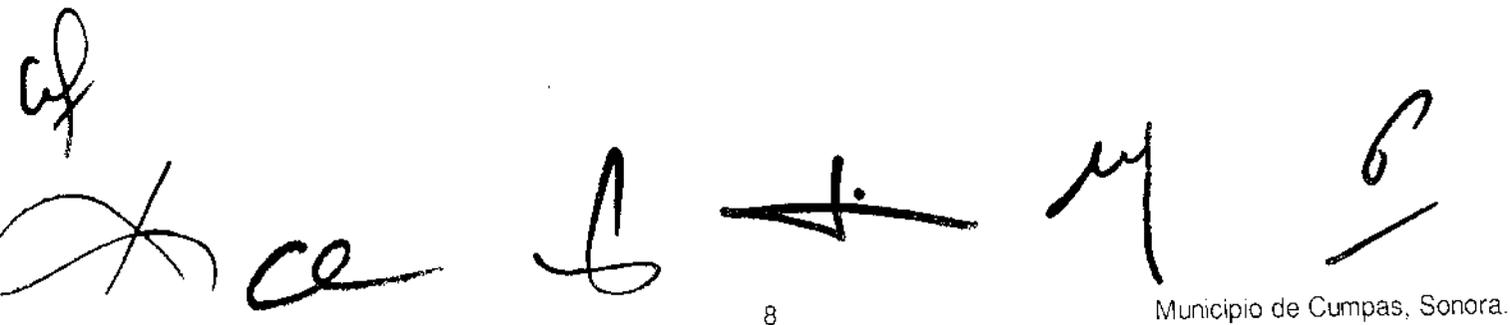
ACEPTABLE NO ACEPTABLE.
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Cumpas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.





II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,628,705, reflejándose básicamente en los capítulos de: Impuestos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$1,041,996	0	1,041,996	786,171	(255,825)	(25)
Derechos	310,908	2,120	313,028	310,107	(2,921)	(1)
Productos	8,592	0	8,592	0	(8,592)	(100)
Aprovechamientos	406,872	0	406,872	609,667	202,795	50
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	2,303,220	0	2,303,220	0	(2,303,220)	(100)
Participaciones y Aportaciones	18,328,706	0	18,328,706	19,067,764	739,058	4
Ingresos Ordinarios 100%	\$22,400,294	2,120	22,402,414	20,773,709	(1,628,705)	(7)
Total Ingresos	\$22,400,294	2,120	22,402,414	20,773,709	(1,628,705)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53. Sección XVI. de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Oficio No.386. de fecha 20 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,628,705, esto es porque el presupuesto modificado fue de \$22,402,414 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$20,773,709.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$255,825, lo que representa un 25%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 31%, debido a que en este año sólo se logró recuperar el 70% de lo presupuestado, aún y que se realizaron



perifoneos constantemente, se ofrecieron descuentos y facilidades de pago y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 37%, por motivo de que en esta Tesorería no se pueden realizar ciertos trámites de vehículos como los de procedencia extranjera, por lo que los propietarios de éstos acuden a pagar a las Agencias Fiscales.

- **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$202,795, que representa el 50%, principalmente en: Multas con una variación del 622%, debido a que se realizaron operativos los fines de semana y en fin de año con motivo de las fiestas navideñas que generaron este ingreso y en Donativos con una variación del 50%, por motivo de que la aportación fue mucho mayor a lo programada por parte de una Empresa de la Comunidad.

- **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$739,058, que corresponde al 4%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3% y en Programa de Empleo Temporal con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 8.21% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$252.81 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.38 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.11 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cumpas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

(Handwritten signatures)



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$3,951,077, que representa el 18% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la contratación del Crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), en el mes de octubre por \$4,646,666, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$10,977,172	0	0	10,977,172	11,854,753	(877,581)	(8)
Materiales y Suministros	1,408,200	0	0	1,408,200	2,264,521	(856,321)	(61)
Servicios Generales	3,713,484	0	0	3,713,484	4,693,850	(980,366)	(26)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,723,220	0	0	2,723,220	787,972	1,935,248	71
Gasto Corriente 74%	\$18,822,076	0	0	18,822,076	19,601,096	(779,020)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	266,400	0	0	266,400	261,403	4,997	2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,000	0	0	18,000	206,689	(188,689)	(1,048)
Inversión Pública	3,239,818	328,926	328,926	3,239,818	6,235,080	(2,995,262)	(92)
Gasto de Inversión 25%	\$3,524,218	328,926	328,926	3,524,218	6,703,172	(3,178,954)	(90)
Deuda Pública 1%	\$54,000	0	0	54,000	47,103	6,897	13
Total de Egresos 100%	\$22,400,294	328,926	328,926	22,400,294	26,351,371	(3,951,077)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$26,351,371; es decir se observó una variación del 18% superior en relación con el presupuesto modificado de \$22,400,294, lo que representa \$3,951,077 mas.



· **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$877,581, que representa el 8%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 2%, debido a que se les está pagando quincenalmente indemnización a dos ex funcionarios, misma que se contabilizó en sueldos; Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 5%, por motivo de que a algunos empleados no se les aumentó el sueldo y se le paga estímulos; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 76% y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON con una variación del 18%, debido al aumento en las cuotas además de que se les proporcionó estos servicios a Comisarios y Regidores que no estaban considerados en el presupuesto.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$856,321, que representa el 61% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Combustibles con una variación del 70%, debido a que lo presupuestado fue muy bajo, ya que el consumo es alto por las obras que se realizan y los recorridos de vigilancia y la amplia extensión territorial del Municipio; Lubricantes y Aditivos con una variación del 67%, ya que el equipo de transporte que ha tenido más trabajo en las obras utilizó más cambios de aceite y también por los mantenimientos que se les han dado a las unidades y maquinaria pesada y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación del 29%, debido al alto costo en las refacciones, equipamiento de llantas y acumuladores a las unidades del Municipio.

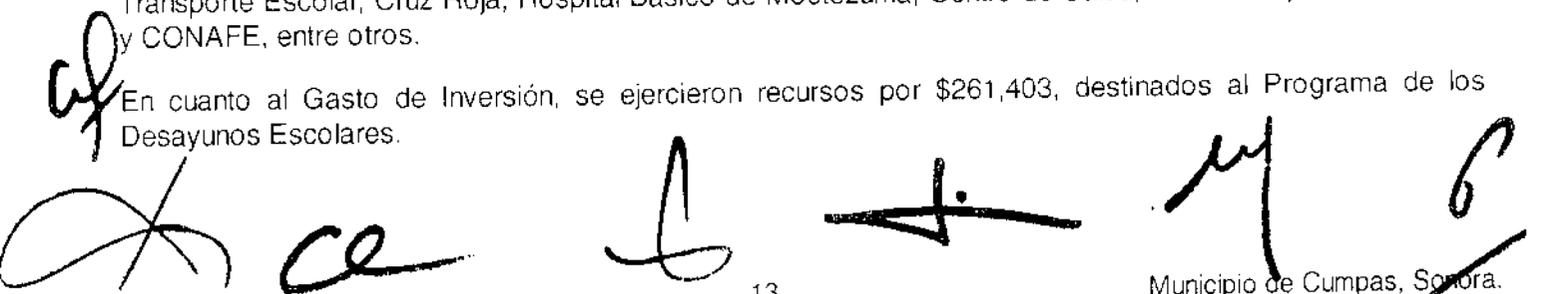
· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$980,366, que representa el 26%, principalmente en: Energía Eléctrica con una variación del 326%, por motivo de que el consumo de energía eléctrica ha aumentado, así como su costo, debido a que se instalaron equipos de refrigeración en casi todas las áreas de las Dependencias Municipales; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 244%, debido al mantenimiento llevado a cabo al Edificio Municipal y a los Centros Culturales, como al Centro de Usos Múltiples, ya que estaban en muy malas condiciones; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 531%, debido al mal estado de la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, como la motoconformadora y retroexcavadora fue necesario repararlas y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 95%, ya que por petición de los ciudadanos el Ayuntamiento está comprometido a llevar a cabo los eventos del Día de las Madres, Día del Maestro, Posadas Navideñas y otros convivios, resultando de costos elevados los obsequios que se adquirieron para los ciudadanía que asiste a estos eventos.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,049,375, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$787,972, por los apoyos otorgados a: Biblioteca Pública, Transporte Escolar, Cruz Roja, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, OOMAPAS y CONAFE, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$261,403, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.





• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$206,689, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$6,235,080, los cuales fueron destinados a la realización de 31 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$47,103, correspondientes al Pago de Intereses a Largo Plazo, del Crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$251,296 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.16% de su gasto total en inversión en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$724.94 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$1,705,945 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 286.76% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.87 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,048,117, su origen es el siguiente:

Municipio de Cumpas, Sonora.



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$961,074 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$960,938, que representa el 100%. El egreso de \$960,938 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$961,074, determinándose una diferencia de \$136, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2013, en la cuenta bancaria número 26-539 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,087,043 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Pago de Deuda por \$2,995,360, que representa el 97%, Gasto Corriente por \$80,126, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$557, que representa el 1%, dando un total de \$3,076,043. El egreso de \$3,076,043, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,087,043, determinándose una diferencia por \$11,000, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 26547 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 97% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció 1% correspondiente a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.60% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Educación, Salud, Vivienda, Servicios Públicos, Pavimentación, Recolección de Basura, Seguridad Pública, Educación, Arte, Cultura y Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 106% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.92 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,579,371 y los Egresos \$2,607,032, representando un desahorro de (\$27,661).

Los Ingresos se conforman por Derechos por Prestación por \$2,500,539, que representan el 97% y Accesorios de Derechos por \$78,832, que representan el 3% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,082,875, que representan el 42%, Materiales y Suministros por \$93,448, que representa 3%, Servicios Generales por \$1,416,404, que representa el 54% y Otros gastos por \$14,305 que equivalen al 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Municipio de Cumpas, Sonora.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$12,116 por concepto de pago de honorarios en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2013.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registraron y enteraron ante las instituciones correspondientes, las retenciones realizadas a los proveedores y contratistas de obra pública por \$13,960.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un registro erróneo debido a que el sujeto de fiscalización no ha cancelado el pasivo que por las retenciones de cuotas del ISSSTESON le corresponde aportar a los funcionarios y empleados por \$922,242, debido a que el total del descuento realizado vía participaciones por este concepto se registra directamente en el gasto.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 2-01-1-9-3-010/FFRS-AL-13-005: Revestimiento de 720 ml de Canal en la Localidad de Los Hoyos, por un importe ejercido de \$200,631, realizada con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, invitación, acta de apertura de propuestas, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de anticipo, Cabe mencionar que al carecer de planos, especificaciones y contrato por escrito, no se acreditó el avance físico de esta obra.

Créditos Diferidos a Largo Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$1,942,841, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,603,825 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2241: Créditos Diferidos a Largo Plazo, subcuenta 2241-1-002: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 0044-13 por \$4,546,666.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los Activos Fijos recibidos en calidad de Comodato del Gobierno del Estado, sin que se haya cuantificado su valor.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio de Cumpas, Sonora implantó 18 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del Presidente Municipal por \$262,733, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existe una póliza sin evidencia documental del gasto por \$3,241.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (nota de venta) por \$3,044.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 de ellas por un importe contratado de \$1,977,354, de los cuales se ejerció un monto de \$1,636,741, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$340,613, realizadas mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplieron los plazos de ejecución. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-01/FFRS-AL-13-001: Construcción de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en la Localidad de La Colonia Sector Norte, carece de invitación y bitácora de obra y el avance físico del 95% y 61401-02/ FFRS-AL-13-003: Construcción de Fosa Séptica y Pozo de Absorción en la Localidad de La Colonia, carece de planos, especificaciones, invitación, acta de apertura de propuestas y acta de fallo y el avance físico del 25%.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 61401-03/FFRS-AL-13-002: Construcción de Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en la Localidad de La Colonia Sector Sur, por un importe contratado de \$1,680,022, de los cuales se han ejercido un monto de \$1,463,980, quedando pendiente por ejercer una saldo de \$216,042, realizada y concluida con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de invitación y bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.



- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61301-06/FFRS-AL-13-004: Revestimiento de 1,060 ml de Canal en la Localidad de Cumpas, por un importe ejercido de \$855,332, realizada mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, motivo por el cual no se acreditó el avance físico, debido a que carecía de planos, especificaciones, invitación, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$50,019.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 61301-06/FFRS-AL-13-006: Revestimiento de 400 ml de Canal en la Localidad de Jecori, por un importe ejercido de \$382,654, realizada recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, motivo por el cual no se acreditó el avance físico debido a que carecía de planos, especificaciones, invitación, acta de apertura de propuestas, acta de fallo, contrato por escrito, garantía cumplimiento y vicios ocultos, garantía anticipo, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$137,398.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Municipio de Cumpas, Sonora y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$294,528.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Municipio de Cumpas y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas a sus integrantes por un importe en el período de revisión de \$195,612, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2013 que en las dependencias de: H. Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Sistema Municipal DIF, de 3,584 metas seleccionadas para su revisión del período de enero a diciembre del 2013, se acreditaron 3,570 incumpliendo con 14, consistentes en: Brindar atención a la comunidad mediante Audiencias para poder dar seguimiento a sus demandas.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$62,447.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$85,430 realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62305-06: Rehabilitación al Transformador del Equipo de Pozo de Agua Potable, carece de planos y especificaciones; 62305-07: Rehabilitación del Equipo de Pozo de Agua Potable del Valle, carece de planos y especificaciones y 62508-00: Mantenimiento, Conservación de Calles con Concreto Hidráulico en Calle Madero, junto a esquina Plaza Pública de la Localidad de Teonadepa, Calle 13 entre Avenida Vicente Guerrero y Avenida Juárez y Calle Principal en la Localidad de Ojo de Agua en el Municipio de Cumpas carece de programa de suministro de materiales.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62504-01: Mantenimiento y Conservación de Calles y Caminos en el Municipio de Cumpas por un importe acordado de \$620,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$645,207, haciendo una diferencia de \$25,207, realizada y concluida mediante Administración Directa, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, presupuesto y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del Acuerdo para la ejecución de obras por administración directa, debido a que no indican las calles y caminos en los que se realizarán los trabajos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por \$1,206,565.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$80,126, generando además productos financieros por \$531, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$80,657.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$74,856 debido a que no se registró el pasivo de la retención correspondiente a ISSSTESON efectuada en el pago de las nóminas de sueldos a los empleados del Sujeto de Fiscalización durante el período de enero a diciembre del 2013.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas, Sonora, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$44,808 por concepto de retenciones de I.S.R. efectuadas a los funcionarios y empleados que integran la nómina del Sujeto de Fiscalización en el período de enero a diciembre del 2013, el cual no se ha registrado contablemente y tampoco se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$582,964.



Revisión de Recursos Humanos

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$9,576.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$7,632,045
No Cuantificadas	6	0
	29	\$7,632,045

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,632,045. Esto representa el 28.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.73 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Municipio de Guaymas, Sonora.



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	12	2	10
2011	21	3	18
2012	40	3	37

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.86	20%	0.97
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.11	20%	1.22
Evaluación al ejercicio del gasto	7.69	20%	1.54
Evaluación a la administración de fondos	7.96	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.92	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.73	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			6.67

af

[Signature]

re

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto.	\$3,241
La obra 61301-06/FFRS-AL-13-004 Revestimiento de 1,060 ml de Canal en la Localidad de Cumpas, presentó conceptos pagados no ejecutados.	50,019
La obra 61301-06/FFRS-AL-13-006 Revestimiento de 400 ml de Canal en la Localidad de Jecori, presentó conceptos pagados no ejecutados.	137,398
Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	80,657

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.15, 1.16 y 1.24 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Cumpas, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Handwritten signatures of various officials, including the Mayor and other municipal representatives.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA